

<b>Acuerdo de inicio de expediente de contratación</b>	<b>Exp. CMAYOR/2024/19Y21/0001</b>
<b>SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO Y DE PERCUSIÓN PARA LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA, CENTROS ADSCRITOS AL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS (ISEACV)</b>	

### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** Vista la propuesta del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) para la contratación del «*Suministro de instrumentos musicales de viento y de percusión para los conservatorios superiores de música, centros adscritos al Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV)*», con un presupuesto base de licitación de 142.974,00 €, más 30.024,54 € de IVA (21%), lo que asciende a un total de 172.998,54 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.03.01.422G00.625.99, proyecto de inversión QR051, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2024.

Valor estimado del contrato: 142.974,00 €. No sujeto a regulación armonizada.

No se financia con fondos de la Unión Europea.

Procedimiento y forma de adjudicación: abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, todos ellos evaluables mediante fórmulas automáticas.

El expediente de contratación consta de estos lotes:

<b>LOTE N.º</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1 - Instrumentos musicales Alicante	43.915,00 €	9.222,15 €	53.137,15 €
2 - Instrumentos musicales Castellón	11.100,00 €	2.331,00 €	13.431,00 €
3 - Instrumentos musicales Valencia	40.025,00 €	8.405,25 €	48.430,25 €
4 - Instrumentos de percusión	47.934,00 €	10.066,14 €	58.000,14 €
<b>TOTAL</b>	<b>142.974,00 €</b>	<b>30.024,54 €</b>	<b>172.998,54 €</b>

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La Conselleria de Educación, Universidades y Empleo es el departamento del Consell competente en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento del empleo, cooperativismo y trabajo, conforme al artículo 8 del Decreto 10/2023, de 19 de julio, del president de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias, y sus atribuciones (DOGV 19/07/2023), y los artículos 89 y siguientes del Decreto 112/2023, de 5 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat (DOGV 25/07/2023); en su redacción dada por el Decreto 126/2023, de 4 de agosto, del Consell (DOGV 04/08/2023).

En el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo (DOGV 14/08/2023), se concretan las competencias y atribuciones de los órganos superiores y directivos del departamento. Además, en su Disposición Adicional Primera se adscribe el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) a la citada Conselleria.

La Disposición Adicional 6ª de la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, que: "1. Mientras el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana no disponga de presupuesto propio aprobado mediante norma con rango de ley, sus gastos se imputarán en la forma y con cargo a los créditos previstos para la conselleria competente en materia de universidades, que actuará como órgano de contratación de la entidad. (...)"

**SEGUNDO.**- El art. 28.l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, otorga a los Consellers la función de "Ejercer las facultades ordinarias en materia de contratación administrativa dentro de los límites legales presupuestarios." Actualmente, dicha facultad se encuentra delegada en la Subsecretaria de la Conselleria, en virtud de delegación de competencia dictada por Resolución de 24 de febrero de 2021, de la persona titular de la Conselleria (DOGV núm. 9033, de 03/03/2021).

**TERCERO.**- De conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, figuran con precisión en el correspondiente informe de propuesta de contratación.

**CUARTO.**- Considerando lo dispuesto en los artículos 16, 116, 117, 122, 124, 131, 156, 159, 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

## ACUERDO

**PRIMERO.**- Iniciar el expediente de contratación de «Suministro de instrumentos musicales de viento y de percusión para los conservatorios superiores de música, centros adscritos al Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV)» (exp. CMAYOR/2024/19Y21/0001), con un presupuesto base de licitación de 142.974,00 €, más 30.024,54 € de IVA (21%), lo que asciende a un total de 172.998,54 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.03.01.422G00.625.99, proyecto de inversión QR051, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2024.

Valor estimado del contrato: 142.974,00 €. No sujeto a regulación armonizada.

No se financia con fondos de la Unión Europea.

Procedimiento y forma de adjudicación: abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, todos ellos evaluables mediante fórmulas automáticas.

El expediente de contratación consta de estos lotes:

LOTE N.º	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
1 - Instrumentos musicales Alicante	43.915,00 €	9.222,15 €	53.137,15 €
2 - Instrumentos musicales Castellón	11.100,00 €	2.331,00 €	13.431,00 €
3 - Instrumentos musicales Valencia	40.025,00 €	8.405,25 €	48.430,25 €
4 - Instrumentos de percusión	47.934,00 €	10.066,14 €	58.000,14 €
<b>TOTAL</b>	<b>142.974,00 €</b>	<b>30.024,54 €</b>	<b>172.998,54 €</b>

**SEGUNDO.-** Autorizar la retención de crédito por importe total de 172.998,54 €, IVA incluido, con cargo la aplicación presupuestaria 09.03.01.422G00.625.99, proyecto de inversión QR051, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2024.

**EL CONSELLER  
DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO**  
(P.D.C. Resolución de 24-02-2021 de la persona titular de la Conselleria; DOGV 03/03/2021)  
**La Subsecretaria**